



“2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 06 de febrero de 2026.

VISTO el expediente N° E-120131/2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la “Service de Mantenimiento Preventivo de 72.000 KM, del Vehículo Oficial Toyota Hilux, Dominio AF736QD – Dirección Provincial de Manejo del Fuego ZN, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente”.

Que mediante Resolución. Ss. P. A.y D. S. N° 023/26, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 006/2026, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor “CELENTANO MOTORS S.A.”, adjuntando a orden 36 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 38 obra Nota N° 014/2026 emitida por la Directora Provincial Operativa, como área requirente; y a 39 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “CELENTANO MOTORS S.A.” C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$ 2.157.769,43), para la totalidad del Renglón.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso g), y N° 1580, N° 1062 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 188/23 – Anexo II y N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales

///...2



“2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
...///2

Nº 3153/23 y Nº 2428/25.-

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MANEJO DEL FUEGO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 006/2026, referente a la “Service de Mantenimiento Preventivo de 72.000 KM, del Vehículo Oficial Toyota Hilux, Dominio AF736QD – Dirección Provincial de Manejo del Fuego ZN, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente”, a favor de la firma “CELENTANO MOTORS S.A.” C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$ 2.157.769,43), para la totalidad del Renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. M. F. N° 002/26.-

G.T.F.
A.M.

CIA Rodrigo
Carlos
Anibal

Firmado
digitalmente por
CIA Rodrigo Carlos
Anibal
Fecha: 2026.02.06
15:22:38 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos.”